



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5473

DECRETO N° 11463 / 2018

ARICA, 10 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de NORAMBUENA CEPEDA CHRISTOFER JONATHAN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5473			
Actividad Económica	CARNICERIA PRODUCTOS CONGELADOS CECINAS LACTEOS HELADOS JUGOS BEBIDAS			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PJE ROSARIO AGUIRRE 4154			
Nombre del Contribuyente	NORAMBUENA CEPEDA CHRISTOFER JONATHAN			
Rut	17546379-8			
Dirección Particular	PJE ROSARIO AGUIRRE 4154 LAS VICUÑAS			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	17/07/2018	Otorgación N°	8-5473	Fecha 17/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde"

**DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MCC/mng

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)